



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 19 MAY 2022

Expediente N° SO-19.292/2021.-
Resolución N° SO-270/2022.-

VISTO:

La nota presentada por el Director A/C de Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración, solicita reconocimiento de Servicios, por el periodo comprendido entre el 20 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2021, para el legítimo abono de haberes, al Tec. Elías Ezequiel Romero, D.N.I. N° 39.887.455, designado por Resolución N° SO-290/2021, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Temporario, desempeñándose como Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021-2022) de la Sede Orán.

Que, el pedido realizado se debe a que, Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta informa que por corresponder a período económico anterior se debe efectuar el reconocimiento de servicios por el período indicado precedentemente.

Que, es necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por reconocido los servicios prestados por el periodo comprendido entre el 20 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2021, para el legítimo abono de haberes, al Tec. Elías Ezequiel Romero, D.N.I. N° 39.887.455, designado mediante Resolución N° SO-290/2021, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Temporario, desempeñándose como Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021-2022) de la Sede Orán, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2º: Imputar los gastos que demanden la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución N° 265/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución al interesado, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA